

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0000010

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE ASESORA PANAMERICANA S.A. ASPANAM

Se comunica al público que ASESORA PANAMERICANA S.A. ASPANAM; prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 20 de Octubre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.004827 de 19 de noviembre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: PLAZO DE DURACIÓN.- El plazo de duración de la compañía es hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil cincuenta (2050)".

Quito, 19 de noviembre de 2009

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 157934  
Tr. 01.1.09.001262

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.  
